

Santa Fe, 16 de Marzo de 2015

VISTO el Expte. CD N° 002/15, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ing. Roxana Patricia SAAVEDRA ha presentado una solicitud de prórroga para completar la Carrera Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que debe considerarse lo establecido en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado, y la Ord. 911.

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 27.11.14, recomienda otorgar prórroga por un (1) año para completar la Carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de un (1) año a la alumna **Ing. Roxana Patricia SAAVEDRA**, DNI N° 27.466.911, LU N° 20-539, para terminar la Tesis correspondiente a la Carrera Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 050

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAUL RECALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión